"Año de la lucha contra la Corrupción y la Impunidad"









RESOLUCION DIRECTORAL

N°01042 - 2019-GOBIERNO REGIONAL TUMBES-DRST-DR.

Tumbes, 06 de Setiembre del 2019.

VISTO:

La Nota de Coordinación N°0254-2019-GOB.REG.TUMBES-DRS-DEGVDRH-COORESE de fecha 26 de agosto del 2019, sobre pedido de Término de SERUMS de la Licenciada en Obstetricia KARINA ELIZABETH BAZAN CRUZ, según Proveído Nº 1197, del Proceso 2014-1, y:

CONSIDERANDO:

Que, con el documento del visto se solicita dictar el acto resolutivo de Término de SERUMS Remunerado de la Licenciada en Obstetricia KARINA ELIZABETH BAZAN CRUZ, Presupuesto REGIONAL, cuya labor ha sido desarrollada en el Puesto de Salud Uña de Gato, Distrito de Papayal, Provincia de Zarumilla, Departamento de Tumbes, por el periodo del 06 de Mayo del año 2014 al 05 de Mayo del año 2015, habiendo cumplido con los requisitos de Ley, correspondiente al Proceso 2014-1;

Que, de conformidad con la Lev Nº 23330 que establece el Servicio Rural y Urbano Marginal de Salud a los profesionales de las Ciencias de la Salud y su Reglamento aprobado mediante Decreto Supremo Nº 005-97-SA del 20 de Junio de 1997 señala las pautas y procedimientos normativos para la prestación del Servicio Rural y Urbano Marginal de Salud - SERUMS:

Que, de acuerdo a las constancias otorgadas tanto por el Jefe del Establecimiento donde prestó sus servicios el mencionado profesional y de la Unidad de Control Patrimonial de la Dirección Regional de Salud de Tumbes, se comprueba fehacientemente la culminación del SERUMS Remunerado, realizado en el Puesto de Salud Uña de Gato, Distrito de Papayal, Provincia de Zarumilla, Departamento de Tumbes, por el periodo del 06 de Mayo del año 2014 al 05 de Mayo del año 2015, habiendo cumplido con los requisitos de Ley, correspondiente al Proceso 2014-1;

Que, dicha plaza Serums corresponde al Quintil 3 (Pobre), según éscula del mapa de pobreza del FONCODES;

Contando con la visación de la Oficina de Asesoría Jurídica, Dirección Éjedutiva de Gestión y Desarrollo de Recursos Humanos, Dirección Ejecutiva de Administración ሂ gordinación de SERUMS;

En Uso de las atribuciones y facultades conferidas mediante Resolución Ejecutiva Regional Nº 000241-2019-GOBIERNO REGIONAL TUMBES-P. Lev Nº 27783 Ley de Bases de Descentralización, Resolución Ministerial № 405-2005-MINSA y la Ordenanza Regional Nº008-2014-GOBIERNO REGIONAL TUMBES-CR de fecha 20 de Agosto del 2014;







GOBIERNO REGIONAL TUMBES DIRECCION REGIONAL DE SALUD





RESOLUCION DIRECTORAL

N°01042 - 2019-GOBIERNO REGIONAL TUMBES-DRST-DR.

Tumbes, 06 de Setiembre del 2019.

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- EXPEDIR LA PRESENTE RESOLUCIÓN, a doña KARINA ELIZABETH BAZAN CRUZ, de Profesión Licenciada en Obstetricia, Presupuesto REGIONAL, que certifica haber culminado el Servicio Rural y Urbano Marginal de Salud - SERUMS en la Modalidad de SERUMS Remunerado 2014-1, realizado en el Puesto de Salud Uña de Gato, Distrito de Papayal, Provincia de Zarumilla, Departamento de l'umbes, por el periodo del 06 de Mayo del año 2014 al 05 de Mayo del año 2015, corresponde al Quintil 3 (Pobre), Habiendo cumplido con los requisitos de Ley conforme obra en autos, según los considerandos expuestos y documentación adjunta.

ARTICULO SEGUNDO.- NOTIFIQUESE copia de la presente resolución a la parte interesada. Coordinador Regional de SERUMS, Unidad de Remuneraciones, Legajo y a las demás áreas competentes de la Dirección Regional de Salud Túmbes.

REGISTRESE, COMUNIQUESE, CUMPLASE Y ARCHIVESE

HAGA/DG
GHOADEA
YAGC/DEG/DRH
JAHR//OAJ
JLE//Mormas
JLE//Mormas
Jatanserita para los tines a:
Interesado (
Coordinador Regional Serums (
Remuneraciones (
Control de Asistencis (
Logajo
Archivo/19.

GONNENO REGIONAL TUMBES

ORIECTOR REGIONAL DE SUUD TUMBES

Mc. Hugo Allredo Garcia Azanedo

CMP 45008

DIRECTOR REGIONAL DE SALUD TUMBES